

Guayaquil, Abril 30 del 2009

### INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

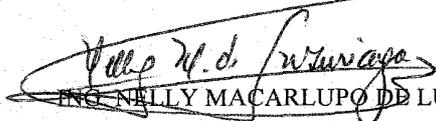
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la empresa PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A., en calidad de Comisario principal, pongo a consideración de ustedes el presente informe y opinión sobre los resultados en relación con las actividades de la compañía por el periodo que termina al 31 de diciembre del 2009.

1. He revisado el Balance General de la Compañía PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A., presentado por la administración al 31 de diciembre del 2009, el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias, así como la evolución del patrimonio de accionistas terminado a esa fecha. Es importante señalar que los Estados Financieros son responsabilidad de los administradores de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión de los registros contables.
2. El examen se realizó en base a pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, normas de auditoría generalmente aceptadas, así como una evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos necesarios de acuerdo a las circunstancias.
3. Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas por la Ley de Compañías, las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.
4. En mi opinión los Estados Financieros de la compañía por mi examinado, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha se registran de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Finalmente considero que el desenvolvimiento de la compañía a esa fecha, está ajustado a las normas de la buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré expuesto a proporcionarles.

Atentamente,

  
ING. NELLY MACARLUPO DE LUZURIAGA

COMISIARIO

